



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE



20202510274861

Bogotá D.C., 25-03-2020

Señor

ANDRES FELIPE SANCHEZ
PUBLICAR EN CARTELERA
FIJACION: 3/04/2020
DES FIJACION: 10/04/2020

Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy,
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Reclamo N° 294 BTE 589062020

Respetado Señor

Reciba un Cordial saludo. En respuesta a su requerimiento mediante el cual manifestó inconformidad por la tardanza en la atención, nos permitimos informarle que se realiza la revisión en los sistemas de información donde se evidencia que en efecto el menor Deivith Samuel Gutiérrez ingreso por el servicio de urgencias el día 01/03/2020 a las 22:10 p.m y se le realiza Triage a las 22:24 minutos; cabe mencionar que la enfermera que se encontraba en turno realizando la clasificación de triage tiene toda la experticia para el manejo del servicio, lo que le permite clasificar de manera adecuada a los pacientes. Resulta importante recalcar que la intención de la profesional siempre es dar una adecuada atención y lamenta los hechos ocurridos.

No obstante, se retroalimenta con la profesional, la importancia de mejorar la atención a nuestros usuarios, establecer comunicación oportuna informando sobre demoras o problemas relacionados, además de agilizar los procesos, si bien es claro nuestro único interés es brindar una atención oportunamente e integral, ofreciendo la ayuda necesaria en el momento que la requieran, donde se garantice la seguridad y el bienestar de los todos los pacientes, en pro de mejorar la eficacia de nuestros servicios, brindando un trato humanizado y acorde con las necesidades.

Calle 9 No. 39-46
Conmutador: 7560505
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co

Código Postal: 111611



USS Pablo VI Bosa
USS Fontibón



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano MIRELLA PEÑA ROJAS al Tel 2013120, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm

Cordialmente,



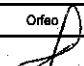
MIRELLA PEÑA ROJAS

Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

Supersalud 

Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud PBX (57-1) 4817000

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.

Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Maritza Mejía Lozano	Líder Asistencial Unidad de Servicios de Salud Tintal	Orfeo	19/03/2020
Transcrito por:	Karen Amaya Cifuentes	Apoyo Tecnológico I- Dirección de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano	Orfeo	24/03/2020
Revisado por:	Má. Fda. Morales	Trabajadora Social Servicio al Ciudadano		25-03-2020

"Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://app.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página www.saludcapital.gov.co – link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - Ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS".

Y algunos de los derechos y deberes con los que cuenta en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente son:

DERECHOS

- ✓ **A CONOCER** los escenarios de participación social y cómo acceder a los mecanismos de escucha.
- ✓ **A ELEGIR** Si acepto o no, la donación de órganos y/o sangre.
- ✓ **A RECIBIR** un trato digno; respetando mi religión costumbres y creencias.

DEBERES

- ✓ **A INFORMAR** sobre situaciones irregulares que evidencie en la unidad de servicios de salud.
- ✓ **A CUMPLIR** con el pago oportuno de los servicios y derivados de mi condición de aseguramiento.